



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El
Centro Tel. 5760302
Auto N° 567

Chiriguaná, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ISRAEL DAVID PATERNINA GARCIA CONTRA SLOANE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00190-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial que obra en el expediente, y por ser procedente a prevención al encontrarse reunidas las prerrogativas del artículo 447 del C.G.P., entréguese los títulos de depósitos judiciales que se encuentren a ordenes del proceso y en favor del demandante ISRAEL DAVID PATERNINA GARCIA, a su apoderado judicial, Dr. DAGOBERTO ROJAS NOBLE, identificado con la C.C. N° 77.005.204 y T.P. 75.070 del C. S. de la J., con plenas facultades para recibir, otorgadas por la parte ejecutante mediante poder que obran en el plenario. Realícese el importe del título a la cuenta bancaria indicada por el suplicante.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f13d86d4724e192854bcb246bbeb4b15dd760e92575384cbf332e6279c07e3e**

Documento generado en 12/07/2023 03:56:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>